FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
23	11	2022	8:30	

CONVOCADO POR:
Secretaría Distrital del Hábitat

DIRECCIÓN:
Calle 52 No. 13-64 Piso 7

OBJETIVO:

Comité Extraordinario No. 1 - Seguimiento a la ejecución de los contratos No. 993 y 1010 de 2022

TEMAS A TRATAR:

1. Seguimiento a los contratos No. 993 y 1010 de 2022
2. Prórroga y adición de los contratos No. 993 y 1010 de 2022

DESARROLLO:

Se da inicio al comité con la participación del contratista de obra e interventoría y la supervisión de la SDHT.

1. Seguimiento a los contratos No. 993 y 1010 de 2022

La Interventoría hace entrega del informe ejecutivo, el cual se adjunta al acta de reunión y contiene algunas consideraciones por parte de la Interventoría y el reporte de validaciones, No. de MV aperturadas, No. de MV entregados, No. de mejoramientos en ejecución porcentaje de avance del contrato, al igual que el balance financiero del contrato en donde se evidencie el manejo del anticipo, % físico de recursos invertidos y materiales existentes para la ejecución de las obras.

La interventoría presenta el resumen general de avance a corte 22 de noviembre, así:
No. de mejoramientos en el contrato: 200

Balance validaciones	143
Número de mejoramientos aperturadas	95
Número de mejoramientos entregados	41
Número de mejoramientos en ejecución	54
Porcentaje acumulado	43,75%

Indica la interventoría que, basado en lo anterior, se evidencia que se han realizado 143 validaciones y que pese a que no representan un avance cuantitativo si representan tiempo e inversión administrativa para el desarrollo y la actividad hace parte de la programación contractual, 54 en ejecución y 41 terminadas.

Igualmente indica que el contratista de obra en el mes de octubre y lo corrido de noviembre, ha venido incrementado el número de personal para los diferentes frentes de obra y ha mejorado favorablemente la logística en el suministro y disposición de los materiales requeridos, para la ejecución de los mejoramientos faltantes, sin embargo, se ha visto afectado 30 días calendario, esto en consideración de la disponibilidad de material, principalmente enchape, obligando al contrato a ajustar las aperturas dependiendo de las fechas de entrega de enchapes.

En cuanto al aspecto financiero del contrato, la interventoría manifiesta que, el contratista inicio el contrato el 1 de septiembre y dispuso del anticipo hasta el día 18 octubre del 2022, demostrando la capacidad financiera para el inicio de las actividades tanto en validaciones, aperturas y ejecución. Lo cual garantiza que el proyecto va a tener un buen manejo del recurso del anticipo.

Precisa que el valor inicial del contrato de obra es de $ 3.600.000.000 pesos y que el primer pago corresponde al anticipo por un valor de $1.080.000.000 pesos equivalente al 30% del valor del contrato que si se suma al segundo cobro que después de la amortización genera un valor de $ 496.479.939. para un total de $ 2.296.479.939 lo que equivale a un total de 43.79%.

La Entidad, manifiesta que importante conocer por parte de la interventoría, si se verificó en stock de material que tiene el contratista, que garantice la continuidad de la ejecución de las obra, a lo que la Interventoría indica que a la fecha el contratista cuenta con los materiales y mano de obra suficientes para la ejecución de los mejoramientos de vivienda faltantes y que soporte de lo indicado se evidencia en el registro fotográfico que se incluye en el informe entregado.

El contratista de Obra manifiesta que adicional a lo expuesto por la interventoría, ha venido implementando doble jornadas y se trabaja igualmente sábados y domingos, en aras de recuperar el tiempo en el que por falta de material no se logró el avance normal del contrato.

Finalmente, el contratista de obra se compromete a que para el 7 de diciembre culminará las obras de 30 mejoramientos más y los restantes 24 se entregaran el 15 de diciembre, en ambos casos para trámite de pago de cuenta, igualmente indica que para el 7 de diciembre se contará con las apertura de los restantes 105 mejoramientos.

2. Prórroga y adición de los contratos No. 993 y 1010 de 2022

La Subdirectora de Barrios de la SDHT, informa a las partes que dada la necesidad de avanzar en la ejecución de los mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad y con el fin de beneficiar un mayor número de familias que puedan contar con una vivienda digna, ubicadas en los territorios priorizados por esta Secretaría y teniendo en consideración que se cuenta con recursos adicionales para continuar con la materialización de los subsidios a mejoramientos ya estructurados, surge la necesidad de:

- Adicionar el contrato de obra No. 993 de 2022, por un valor de $ 1.620.000.000, con el fin de ejecutar aproximadamente 90 mejoramientos de vivienda, en los territorios priorizados por la SDHT.

- Prorrogar el contrato de obra No. 993 de 2022, por un término de dos (2) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 15 de marzo de 2023.

Así mismo y teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad a las actividades de control, inspección y vigilancia referidos a las obras que se desarrollaran con ocasión de la adición de recursos, surge la necesidad de:

- Adicionar el contrato de interventoría No. 1010 de 2022, por un valor de $194.400.000, que corresponde al 12% por el término de la prórroga, del valor solicitado a adicionar para el contrato de obra No. 993 de 2022.

- Prorrogar el contrato de interventoría No. 1010 de 2022, por un término de dos (2) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 30 de abril de 2023.

Los contratistas luego de evaluar lo señalado por esta Secretaría, el Representante Legal del Contrato de Obra 993 de 2022 Ingeniero Jorge Pinzón y el Apoderado del Contrato de Interventoría 1010 de 2022

Ingeniero Álvaro Solano Aguilar, se adjunta el respectivo poder, manifiestan su aceptación a las referidas adiciones y prorrogas.

Adicionalmente la interventoría dentro de sus funciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras no evidencia ningún impedimento frente a la prórroga y adición de ambos contratos (obra e interventoría) y avala lo propuesto por la SDHT en cuanto a tiempo y monto, así como su viabilidad técnica.

Conforme a lo expuesto en la presente reunión, ésta Secretaría procederá a realizar los trámites contractuales respectivos.

Observaciones y/o conclusiones:

Registro fotográfico (si aplica):

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Hacer entrega de 30 mejoramientos	Contratista de Obra	7-12-2022
Hacer entrega de 24 mejoramientos	Contratista de Obra	15-12-2022
Apertura 105 mejoramientos	Contratista de Obra	25-12-2022 a 07-12-2022

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA

Anexo:

Informe ejecutivo avance contrato de obra
Poder Representante Legal interventoría
Listado de asistencia

ELABORÓ: Stella Acevedo B – Contratista Subdirección de Barrios
REVISÓ: Stella Acevedo B – Contratista Subdirección de Barrios
APROBÓ: Camila Cortes Daza -Subdirectora de Barrios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: COMITE EXTRAORDINARIO – GRUPO 3

Fecha:	Dia	Mes	Año
	23	NOVIEMBRE	2022
Hora	8:30 AM	Dependencia	SUB DE BARRIOS

No.	Nombres y Apellidos	Entidad - Área	Vinculación				Cargo						Genero			Correo electrónico	Teléfono	Firma
			Carrera Administrativa	Libre Nombramiento	Provisional	Contratista	Director	Asesor	Profesional	Aux Administrativo	Tecnico	Conductor	contratista	Masculino	Femenino	Otro			
1	ALVARO SOLANO	INT. 6-3				X								X			solunoalvaro@yahoo.com	3223921141	
2	EDUARDO ACERO CASTELLANOS	GEPM				X								X			controller.gepm@gmail.com	3138336156	
3	Jorge Rincon	GEPM				X								X			[illegible]@[illegible].com	3102090578	
4	Adriana Castelblanco	"													X		gerenciageom@gmail.com	3 2187569 01	
5.	Edwin Ulloa C.	SDHT-SB-MV				X							X	X			edwin.ulloa@habitatbogota.gov.co	3214956267	
6	JOELLA [illegible]	SDHT-SB-MV				X											joella.acosta@habitatbogota.gov.co	3146024TR	
7	Camila Cortes D.	SDHT.															camila.cortes	3581600	CCD

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

INGENIERÍA S.A.S
NIT. 830509427-9

Floridablanca, 22 de noviembre de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º. Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO No 1010 -2022 GRUPO 3 - **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 -2022**

Asunto: **PODER ESPECIAL**

Respetados Señores:

PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY, identificado como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de representante legal del **SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA SAS**, por medio del presente escrito doy poder especial, amplio y suficiente al Señor **ALVARO SOLANO AGUILAR** , identificado con cedula de ciudadanía No 91.276.127 de Bucaramanga, para que en nombre y representación de SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA SAS y sin limitación alguna me represente en el Comité Extraordinario Programado para el día 23 de Noviembre de 2022 a las 8:30 am en sus instalaciones.

Agradezco la atención prestada.

PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
CC N° 91.158.371 de Floridablanca
R.L S&C INGENIERIA SAS

ACEPTO

ALVARO SOLANO AGUILAR ,
CC No 91.276.127 de Bucaramanga

Bogotá D.C., NOVIEMBRE 22 de 2022

SEÑORES:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT – SDHT
SUBDIRECCION DE BARRIOS
ATN. CAMILA CORTES DAZA
CALLE 52 No. 13 – 54

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1010 DEL 2022: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 3 – 2022.

Respetados señores,

Por esta vía, y en cumplimiento de nuestras obligaciones legales y convencionales[1], rendimos un alcance actualizado a corte de *22 de NOVIEMBRE de 2022,* como soporte solicitado por la entidad contratante para el comité extraordinario de fecha 23 de noviembre de 2022; el cual se sustenta, como sigue a continuación:

(i) Teniendo en cuenta la problemática que existe actualmente para la disponibilidad de material, principalmente enchape, causando demoras en la disponibilidad en campo, obligando al contrato a ajustar las aperturas dependiendo de las fechas de entrega de enchapes; se manifiesta que a la fecha el contratista cuenta con los materiales y mano de obra suficientes para la ejecución de los mejoramientos de vivienda faltantes.

(ii) El contratista dispuso del anticipo hasta el día 18 octubre del 2022 sin embargo el acta de inicio se generó el 1 de septiembre de 2022, demostrando la capacidad financiera para el inicio de las actividades tanto en validaciones, aperturas y ejecución. Lo cual garantiza que el proyecto va tener un buen manejo del recurso del anticipo.

(iii) Respecto a soportes de pagos y aportes a seguridad social del personal vinculado desde el inicio del proyecto, actualmente NO faltan soportes de aportes a seguridad social, cumpliendo con sus obligaciones contractuales en este componente.

1.1. AVANCE DE OBRA

El contrato de obra 993/2022 contempla la ejecución de mejoramientos de vivienda en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, equivalentes a 200 viviendas priorizados por la entidad.

Es importante mencionar que, de las 200 viviendas a intervenir inicialmente, se han presentado renuncias por parte de los beneficiarios (03), a la fecha totalmente legalizadas, más otras (03) que corresponden a no ejecuciones, casos de beneficiarios que no renuncian, pero no permiten el ingreso a la vivienda o no se logra localizar.

Que, basado en los diferentes comités de obra la interventoría a expuesto el estado del proyecto con el avance a la fecha de cada comité, en donde se evidenciaba dificultades en el cumplimiento del plazo contractual, se ha manifestado, que han existido factores ajenos, afectando el desarrollo normal del contrato, en donde según valoración, estarían incidiendo en el plazo contractual, Acentuando principalmente en la demora del despacho de materiales, afectaciones causadas por el clima y deserción de personal entre otros.

A la fecha, con corte **22 noviembre 2022** y transcurrido el **67.8%** del plazo total del contrato, el contratista lleva un avance físico del **43.75%**, con 41 MV entregados que corresponden al **22.3%** del objeto del contrato.

Es de precisar cuenta que el valor inicial del contrato de obra es de $ 3.600.000.000 pesos y que el primer pago corresponde al anticipo por un valor de $1.080.000.000 pesos equivalente al 30% del valor del contrato que si se suma al segundo cobro que después de la amortización genera un valor de $ 496.479.939. para un total de $ 2.296.479.939 lo que equivale a un total de 43.79%.

		VALIDACIONES	APERTURAS	ENTREGAS	EJECUCION
TOTAL	EJECUTADO	143	95	41	54
200	CRONOGRAMA	200	200	65	135
	PORCENTAJE INCIDENCIA AVANCE	21,45			
	PORCENTAJE FINAL CALCULADO	22,3			
	PORCENTQAJE FINALCALCULADO	**43,75**			

Basado en el párrafo anterior se informa que se han validado 143 validaciones que a pesar de que no representan un avance cuantitativo si representan tiempo e inversión administrativa para el desarrollo y la actividad hace parte de la programación contractual, 54 en ejecución y 41 terminadas.

Es importante precisar que, si bien el rendimiento del contratista no inicio a la velocidad esperada, ha manifestado la intención de terminar los mejoramientos de vivienda faltantes, ha mostrado capacidad de reacción y ha ido recuperando el avance en programación disminuyendo su atraso.

El contratista de obra durante el periodo de octubre y lo corrido de noviembre del presente año, ha incrementado el número de personal para los diferentes frentes de obra y ha mejorado favorablemente la logística en el suministro y disposición de los materiales requeridos, para la ejecución de los mejoramientos faltantes, sin embargo, lo expuesto dentro del cuerpo del presente y dentro del análisis normal la programación se ha visto afectado 30 días calendario.

El proyecto tiene una prioridad social, lo cual nos obliga como interventoría, a alejarnos de la cuantificación y valorar el avance cualitativo, esto es, que el contratista está demostrando su afán e interés por sacar el proyecto adelante y es la obligación de la interventoría informar este aspecto, para que así, se analice la continuidad del contrato.

A continuación, se muestra el stock de materiales disponible en las bodegas:





	

En el registro fotográfico anterior se evidencia material en la bodega que combinado con el que se encuentra en las viviendas ya aperturadas nos indica que no hay indicios de que el rendimiento de ejecución tienda a descender puesto que las viviendas aperturas cuentan con material suficiente para su finalización

Según programación entregada por el contratista y comparada con el estado actual del proyecto, la proyección estimada al día 31 de diciembre de 2022, corresponde a un valor superior al 75% de avance físico, en la ejecución de obra.

En los anteriores términos, rendimos el informe de avance.

Cordialmente,

PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERÍA S.A.S
S&C INGENIERÍA S.A.S